

SELLO 4.^o
40 M^s.AÑO DE
1857.

Concejo

Señores

Cano Presbitero

Perez,

Albuquerque

Guebara

En la M. N. y M. S. Ciudad de Loxca en once de Noviembre, año de mil ochocientos treinta y siete. Por Antemi el Escribano publico, D. Manuel Jaen, secretario del Atto. Ayuntamiento Constitucional, se juntaron a concejo los señores, D. Fran.^{co} Cano Maldonado, Alcalde primero Constitucional, Presidente, D. Benito Perez Probst, que lo es Tercero, D. Joaquin Albuquerque y Sanain y D. Narcans Ladrón de Guebara Presidores.

Habiendo concurrido a este acto algunas de las personas de las que se hallaban nombradas por esta Corporacion en Cabildo del Treinta de Marzo anterior, y en el Celebrado en la mañana de este dia, que han de componer una Junta que se encargue del manejo en el caso de que esta Atto. Corporacion se viese obligada a evacuar esta Ciudad si llegasen las facciones a aproximarse a ella; en tercia de este nombramiento, manifestaron lo siguiente.

- D. Jaime Penalba, manifesto no poria aceptarlo, por tener que ausentarse de esta Ciudad si llegase a ser imbuída por las facciones.

- D. Juan Encortomo Plaza y D. Matias M. Hijo, dijeron lo propio que el anterior.

- D. Antonio Cachá = Juan Tudela = D. Antonio Dimenez Canonigo = D. Pablo Martinez Calero = Juan Antonio Morales = D. Jose Ruiz Carabaca = D. Pedro Cano Amor = D. Fran.^{co} Cano Salas = Fran.^{co} Puentas = Manuel Gallego = Domingo Giner = D. Juan Muro, = y D. Jose Perez Sme las Cura de S.^{ta} Mateo, no han concurrido a este acto. El Ayuntamiento acordó pedir a nuevo a todos los referidos para que se presenten alas once del dia de mañana ante esta Corporacion, para instruirle del nombramiento que les esta hecho.